

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA MAGISTRADA: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Arauca, Arauca, veintiuno (21) de octubre de 2019

Referencia : 81001-3333-002-2014-00214-01

Medio de control : Repetición

Demandante: Hospital San Vicente de AraucaDemandado: Luis Hernando Ballesteros GutiérrezNaturaleza: Admisión de recurso de apelación contra

sentencia de primera instancia

La parte demandante, a través de apoderado judicial, interpuso y sustentó recurso de apelación (fl. 149-154) en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Arauca el 19 de diciembre de 2018, el cual fue concedido en el efecto suspensivo el 25 de febrero de 2019 (fl. 162).

Como quiera que el recurso fue interpuesto y sustentado oportunamente, reúne los requisitos legales y esta Corporación es competente para tramitarlo, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del CPACA. Por lo anterior, el Despacho

RESUELVE

ADMITIR el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Arauca el 19 de diciembre de 2018, mediante la cual se denegaron las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Magistrada